

ORD.: N° 1948/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002515

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 11 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito al director de educación que me adjunte el contrato y curriculum y las ultimas liquidaciones de sueldo del funcionario de nombre ARNOLDO MAKER. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se adjunta curriculum, Decreto N° 102 del 21 de enero de 2016, Contrato de Trabajo celebrado entre la Municipalidad de Recoleta-DAEM y don Arnoldo Macker Aburto de fecha 29 de abril de 2013, y las Liquidaciones de sueldo correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del 2018.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg